



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 1024 DE 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°323 DE NOVIEMBRE 12 DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA Y LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2024”**

La secretaria de infraestructura con delegación de funciones de alcaldesa DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO, en ejercicio de la facultades constitucionales y legales, en especial conferidas por los artículos 315 de la Constitución Nacional, 91-numeral 1-literal d) de la Ley 136 de 1994-modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012-; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994-modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012-, señaló que además de las funciones que les asigna la Constitución, la Ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el Presidente de la Republica o gobernador respectivo; corresponde a los alcaldes-según lo contenido en el numeral 1 de su literal d)-, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.
2. Que mediante Acuerdo N°290 de noviembre 14 de 2023 “Por medio del cual se expide el presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2024, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto”, quedó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Armenia para la vigencia 2024.
3. Que mediante Decreto 544 de diciembre 19 de 2023” “POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”.
4. Que el Artículo 90 del Acuerdo No 181 de 2020, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone “LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. Corresponde al alcalde dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio (.....) “.
5. Que el Artículo 104 del Acuerdo 181. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. Se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.  
Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuesta.  
El Concejo Municipal de la ciudad de Armenia, podrá autorizar al Alcalde para realizar las modificaciones que se consideren necesarias, pertinentes y legales.
6. Que el Artículo 105 del Acuerdo 181 CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...)  
ADICIONES PRESUPUESTALES. Es procedente cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto, o cuando sea necesaria la creación de nuevos rubros.



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO **1024** DE 2024

7. Que el Artículo 109 del Acuerdo 181. "APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el alcalde, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Numeral 4: La disponibilidad de los ingresos del Municipio y de los establecimientos públicos del Orden Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el jefe de presupuesto o de quien haga sus veces".

8. Que se requiere realizar la modificación presupuestal en gastos de funcionamiento e inversión para el fortalecimiento de los proyectos de inversión encaminados al cumplimiento de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo "Armenia con más oportunidades, para garantizar la ejecución de los programas y actividades misionales de la administración central y sus establecimientos públicos.

9. Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N°323 de noviembre 12 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA Y LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2024"

10. Que, en mérito de lo expuesto, se:

**DECRETA**

**Artículo Primero:** Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal 2024, la suma de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$24.716.941.787,42)** de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMENIA**

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	<b>ALCALDIA DE ARMENIA</b>	<b>\$ 24.716.941.787,42</b>
<b>00401-</b>	<b>MUNICIPIO DE ARMENIA</b>	<b>\$ 20.985.176.884,28</b>
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 2.810.000.000,00</b>
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 800.000.000,00
	INGRESOS PLAZA MINORISTA	\$ 4.000.000,00
	CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO	\$ 6.000.000,00
	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR RDE	\$ 1.000.000.000,00
	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR NIVEL DEPARTAMENTAL	\$ 1.000.000.000,00
	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 175.176.884,28</b>
	RENDIMIENTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 15.266,51
	RENDIMIENTOS FROS CULTURA ARTES ESCENICAS	\$ 931,42
	RENDIMIENTOS FROS PLAZA MINORISTA DE MERCADO	\$ 27.921,65



Nit: 890000464-3

## Despacho del Alcalde

DECRETO **1024** DE 2024

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	RENDIMIENTOS FROS ESTAMPILLA JUSTICIA	\$ 363.768,97
	RENDIMIENTOS FROS SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 366.676,34
	RENDIMIENTOS FROS ESPECTACULOS PUBLICOS LEY DEL DE	\$ 72.445,28
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS TASA PRO-DEPORTE	\$ 755.425,27
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	\$ 15.812.607,93
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS TRANSPORTE OLEODUCTOS Y G	\$ 37.303,16
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SECTOR ELECTRICO	\$ 7.241,56
	RENDIMIENTOS FROS POZ PLAN ORDENAMIENTO	\$ 660.516,75
	RENDIMIENTOS FROS APROVECHAMIENTO URBANISTICO ADIC	\$ 252.174,39
	RENDIMIENTOS FROS ESTRATIFICACIÓN	\$ 57.750,00
	RENDIMIENTOS FROS APROVECHAMIENTO RESIDUOS SOLIDO	\$ 27.268.677,18
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO DE MULTAS DE TRANSI	\$ 495.341,26
	REINTEGROS RECURSOS PROPIOS ESTAPUBLICOS (IMDERA-C	\$ 128.252.749,52
	REND FINANCIEROS ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DEPARTAME	\$ 691.105,62
	RENDIMIENTOS FROS ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR MUNI	\$ 38.981,47
	<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>\$ 18.000.000,00</b>
	AULAS SITE	\$ 18.000.000,00
00402-	SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 7.840.761,00
	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 7.840.761,00</b>
	REINTEGROS SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL	\$ 7.840.761,00
00403-	FONDO DE BOMBEROS	\$ 547.404.347,41
	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 547.404.347,41</b>
	RENDIMIENTOS FROS SOBRETASA BOMBERIL	\$ 547.404.347,41
00404-	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	\$ 269.518.298,73
	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 269.518.298,73</b>
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MULTAS CODIGO DE POLICIA	\$ 211.637,52
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONSET	\$ 269.306.661,21
00405-	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	\$ 742.984.290,34
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 300.000.000,00</b>
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA 20%	\$ 150.000.000,00
	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 20%	\$ 150.000.000,00
	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 442.984.290,34</b>
	RENDIMIENTOS FROS 20% ESTAMPILLAS PASIVO PENSIONAL	\$ 196.972.372,43
	RENDIMIENTOS FROS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	\$ 186.288.917,12
	RENDIMIENTOS FROS DESAHORRO FONPET MUNICIPIO	\$ 1.756.452,79
	20%ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 57.966.548,00
00406-	FONDO ESPECIAL DE VALORIZACION	\$ 1.824.429.395,98
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 1.500.000.000,00</b>
	CONTRIBUCION POR VALORIZACION	\$ 1.500.000.000,00
	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 324.429.395,98</b>
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VALORIZACION	\$ 324.429.395,98
00407-	PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	\$ 300.000.000,00
	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 300.000.000,00</b>
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PROPOSITO GENERAL	\$ 220.000.000,00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PROPOSITO GENERAL CULTURA	\$ 40.000.000,00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PROPOSITO GENERAL DEPORTE	\$ 40.000.000,00
00408-	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 6.715.306,79
	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 6.715.306,79</b>
	RENDIMIENTOS FROS SGP AGUA POTABLE	\$ 6.695.653,32
	RTOS FROS MANEJO FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIO	\$ 19.653,47
00505-	SECRETARIA DE SALUD	\$ 32.872.502,89
	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 32.872.502,89</b>
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALUD	\$ 32.872.502,89



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 1024 DE 2024

**Artículo Segundo:** Adiciónese al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2024, la suma de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTES (\$24.716.941.787,42)**, la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMENIA**

CÓDIGO SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>ALCALDIA DE ARMENIA</b>			<b>\$ 6.716.941.787,42</b>
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN</b>			<b>\$ 40.961.666,67</b>
40	4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	\$ 912.691,14
40	4003	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 33.983.983,97
45	4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	\$ 6.064.991,56
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTOS INSTITUCIONAL</b>			<b>\$ 685.017.742,34</b>
		FUNCIONAMIENTO	\$ 685.017.742,34
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>			<b>\$ 4.027.921,65</b>
35	3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	\$ 4.027.921,65
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>			<b>\$ 2.348.982.836,61</b>
41	4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	\$ 348.252.749,52
41	4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	\$ 2.000.730.087,09
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>			<b>\$ 7.840.761,00</b>
22	2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	\$ 7.840.761,00
<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA</b>			<b>\$ 875.252.963,11</b>
45	4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 327.848.615,70
45	4503	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	\$ 547.404.347,41
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>			<b>\$ 881.210.744,82</b>
		CORPOCULTURA	\$ 840.016.197,93
		CRQ	\$ 366.676,34
		IMDERA	\$ 40.827.870,55
<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$ 1.840.279.307,07</b>
24	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	\$ 1.824.466.699,14
21	2102	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 15.812.607,93
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>			<b>\$ 32.872.502,89</b>
41	4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	\$ 9.456.724,26
19	1905	SALUD PÚBLICA	\$ 17.362.783,81
19	1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 6.052.994,82
<b>SECRETARIA DE TRANSITO</b>			<b>\$ 495.341,26</b>
24	2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	\$ 495.341,26



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO **1024** DE 2024

CÓDIGO SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	DESCRIPCION	VALOR
ALCALDIA DE ARMENIA			\$ 6.716.941.787,42
SECRETARIA DE LAS TICS			18.000.000.000,00
22	2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	\$ 18.000.000.000,00

**Artículo Tercero:** Contracredítese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma por valor de (1.039.507.425,00) MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE, de la siguiente manera:

CÓDIGO SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	DESCRIPCION	VALOR
ALCALDIA DE ARMENIA			\$ 1.039.507.425,00
SECRETARIA DE HACIENDA			\$ 780.000.000,00
	N/A	Banca Comercial	\$ 500.000.000,00
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 280.000.000,00
SECRETARIA DE EDUCACION			\$ 209.507.425,00
22	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 209.507.425,00
SECRETARIA DE LAS TIC			\$ 50.000.000
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 50.000.000

**Artículo Cuarto:** Acredítese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de (1.039.507.425,00) MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE, de la siguiente manera:

CÓDIGO SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	DESCRIPCION	VALOR
ALCALDIA DE ARMENIA			\$ 1.039.507.425,00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			\$ 651.747.250,48
41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 371,747,250.48
41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 280,000,000.00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			\$ 128.252.749,52
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 128,252,749.52
SECRETARIA DE EDUCACION			\$ 209.507.425,00
22	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 209.507.425,00
SECRETARIA DE LAS TIC			\$ 50.000.000
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 50.000.000

**Artículo Quinto:** Adiciónese el Presupuesto General de ingresos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DIEZ Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$840.016.197,98) MCTE, de la siguiente manera:



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 1024 DE 2024

**PRESUPUESTO DE INGRESOS  
CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA**

CÓDIGO	RUBROS	VALOR
1	INGRESOS	\$840.016.197,98
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$840.016.197,98

**Artículo Sexto:** Adiciónese el Presupuesto General de gastos de inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DIEZ Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$840.016.197,98) MCTE, de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA**

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	VALOR
LE-1 ARMENIA TERRITORIO SOCIAL	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$800.016.197,98
LE-1 ARMENIA TERRITORIO SOCIAL	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$40.000.000,00

**Artículo Séptimo:** Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal del 2024 del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en la suma de (54.672.671,33) CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE, de la siguiente manera:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
1	Ingresos	\$54.672.671,33
1.1	Ingresos corrientes	\$54.672.671,33

**Artículo Octavo:** Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal del 2024 del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en la suma de (54.672.671,33) CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE, de la siguiente manera:

PROGRAMA	DETALLE	VALOR
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$54.672.671,33

**Artículo Noveno:** Contracredítese en el Presupuesto de General de Gastos e inversión para la vigencia fiscal 2024, dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Armenia con más oportunidades" aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, en la suma de (51.642.199,00) CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, de la siguiente manera:

CÓDIGO SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	DESCRIPCION	VALOR
ALCALDIA DE ARMENIA			\$ 51.642.199,00
SECRETARIA DE EDUCACION			\$ 51.642.199,00
22	2202	Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 51.642.199,00



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO **1024** DE 2024

**Artículo Decimo:** Acredítese en el Presupuesto de General de Gastos e inversión para la vigencia fiscal 2024, dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Armenia con más oportunidades" aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, en la suma de (51.642.199,00) CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, de la siguiente manera:

ÓDIGO SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	DESCRIPCION	VALOR
ALCALDIA DE ARMENIA			\$ 51.642.199,00
SECRETARIA DE EDUCACION			\$ 51.642.199,00
22	2201	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 51.642.199,00


**Artículo Decimoprimer:** Publíquese el contenido del presente acto administrativo en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, en la gaceta municipal de la entidad territorial, por tratarse de un acto administrativo de carácter general.


**Artículo Decimosegundo:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de carácter general, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -.

Dado en Armenia Quindío, **12 NOV 2024**

**PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

  
**CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO**  
Secretaria de infraestructura con delegación de funciones de alcaldesa

Proyectó y Elaboró: Luzmy Marín Pinzón. Auxiliar Administrativo de la secretaria de Hacienda 

Revisó: German Alonso Gómez Castrillón – profesional especializada área de presupuesto de la secretaria de Hacienda 

Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero -secretario de Hacienda

Revisó: Lina María Parra Sepúlveda - directora Departamento Administrativo Judicial. 

Vb: Despacho 